

Testamento Vital BIZI-TESTAMENTUA

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, DVA

También conocido como instrucciones o directrices previas.

¿QUÉ ES EL DVA?

Muerte digna. La muerte forma parte de la vida. Habla con la familia.

Ahora yo decido como quiero ser tratado cuando ya no pueda hacerlo.

- Documento donde dejo escrito cómo deseo que finalice mi vida, en el caso de que, por el deterioro físico o psíquico irreversible de mi salud, llegue a una situación en la que ya no pueda expresar mi voluntad. Indico lo que deseo recibir o rechazar en caso de accidente, enfermedad terminal o incurable, cuidados médicos, tratamientos quirúrgicos, experimentales, medicación, calmantes, etc.
- Si deseo recibir asistencia religiosa o no.
- Como deseo mi funeral y si quiero ser incinerado o enterrado.
- Puedo indicar mi voluntad de morir de forma rápida e indolora si la ley permite la eutanasia activa, o positiva, por acción (administración de sustancia letal p.ej.)
- Si deseo donar mi cuerpo a la ciencia para investigación o donar mis órganos para trasplantes.
- Se puede anular o modificar en cualquier momento si se conserva capacidad para tomar decisiones.

¿QUIÉN PUEDE HACERLO?

- Cualquier persona mayor de edad, no incapacitada judicialmente y que actúe libremente.
- Debe entender las consecuencias de su decisión y conocer los límites legales.
- Para que el DVA escrito sea conocido y efectivo en el futuro, conviene registrarlo. La persona que vele por sus deseos y su representante deben conocer su forma de pensar y sus valores.

CONVIENE TENER EN CUENTA

- Reflexione sobre sus valores y preferencias en relación con el final de la vida. Para ayudarle a ordenar ideas, es recomendable leer el breve documento "Piense, reflexione" -"Pentsatu-hausnartu"
- Comente con la familia y personas que elija de representantes las decisiones que desee reflejar en el DVA.
- Aunque usted lo indique tenga en cuenta que no pueden realizarse actuaciones en contra de la ley.

¿QUIÉN PUEDE AYUDAR Y DONDE HACERLO?

El centro de salud orienta de la evolución de una enfermedad y el resultado de tomar una u otra decisión.

Descargar el "modelo orientativo de DVA" - (ABD modelua deskargatu)

- Ante Notario, sin testigos, cuesta unos 200€
- Ante tres testigos. No pueden ser familiares ni tener relación económica.
- En el Centro de Salud, gratis. (La cita puede demorarse más de un año)
- Solicitar cita gratis en: https://www.euskadi.eus/aa98aRegistroVoluntadesWar/solicitudcita/registroCita
- Registrarlo en el Gobierno Vasco adjuntando Documento DVA firmado, DNI original o copia compulsada del titular, representantes y testigos si los hay. También tramitación electrónica.

Más información: https://www.euskadi.eus/informacion/voluntades-anticipadas-va/web01-a2inform/es/
https://www.euskadi.eus/informazioa/voluntades-anticipadas/aurretiazko-borondateak-ab/web01-a2inform/eu/